UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998

Asunción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)							**N° 2038**		
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	x								
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO									
Nivel de Entidad:	**28**					**Fecha de Emisión :**	**25/Julio/2017**		
Entidad:	**Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción**								
Unidad Compradora (Código SICP)	**1360**								
ID del Llamado:	**332.521**		**Tipo de Procedimiento:**		**Contratación Directa N° 36/2017**				

Descripción del Llamado: Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Microscopios y Proyectores para la FCM-UNA

Proveedor:	**Luis Alberto Diaz Olmedo**	**RUC:**	**1399604-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
2	1.1	Alineocion Mécanica y Optica	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
3	1.2	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
4	2	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
5	2.1	Alineocion Mécanica y Optica	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
6	2.2	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
7	3	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
8	3.1	Alineocion Mécanica y Optica	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
9	3.2	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
10								
						TOTAL		**2.280.000**

SON GUARANÍES: Dos millones doscientos ochenta mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 25/07/2017	Hasta: 31/07/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 31/07/2017.

LUGAR DE ENTREGA: Cátedra de Histología, Embriología y Genética, Dr. Montero c/ Lagerenza (Sajonia)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración - FCM

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	50.000.000
						Total:			50.000.000

Luis Alberto Díaz Olmedo Bioingeniero Reg. Prof. Min. 2017 FIRMA PROVEEDOR	25/07/2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES Decano Facultad de Ciencias Médicas - UNA FIRMA Y SELLO ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998

Asunción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA

DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)							**N° 2039**		
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	x								
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO									

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión :** 25/Julio/2017

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

Unidad Compradora (Código SICP) 1360

ID del Llamado: 332.521 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 36/2017

Descripción del Llamado: Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Microscopios y Proyectores para la FCM-UNA

Proveedor: Luis Alberto Diaz Olmedo — **RUC:** 1399604-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
2	1.1	Ajuste de Objetivo y Ocular	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
3	1.2	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
4	2	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
5	2.1	Desarmado, Ajuste de Óptica	Unidad	Jeulin		1	330.000	330.000
6	2.2	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
7	3	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
8	3.1	Desajuste Mecánico	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
9	3.2	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
10								
						TOTAL		**2.390.000**

SON GUARANÍES: Dos millones trescientos noventa mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 25/07/2017 — Hasta: 31/07/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 31/07/2017.

LUGAR DE ENTREGA: Cátedra de Histología, Embriología y Genética. Dr. Montero c/ Lagerenza (Sajonia).

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* Porcentaje: — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración - FCM.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	50.000.000
						Total:			50.000.000

FIRMA PROVEEDOR	25/07/2017. FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO DE LA ENTIDAD Prof. Dr. Hermenegildo Arnaldo Rodríguez Barrios Monges Decano Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, caso contrario será responsable.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998

Asunción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)							**N° 2040**		
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	x								
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO									

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión :** 25/Julio/2017

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

Unidad Compradora (Código SICP): 1360

ID del Llamado: 332.521 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 36/2017

Descripción del Llamado: Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Microscopios y Proyectores para la FCM-UNA

Proveedor: Luis Alberto Diaz Olmedo — **RUC:** 1399604-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
2	1.1	Alineación Mécanica y Óptica	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
3	1.2	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
4	2	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
5	2.1	Reparación de Mecanismo de Movimiento Vertical	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
6	2.2	Reparación de Mecanismo X/Y de Platina	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
7	2.3	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
8								
9								
10								
						TOTAL		**1.740.000**

SON GUARANÍES: Un millón setecientos cuarenta mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 25/07/2017 — Hasta: 31/07/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 31/07/2017.

LUGAR DE ENTREGA: Cátedra de Histología, Embriología y Genética, Dr. Montero c/ Lagerenza (Sajonia)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración - FCM

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	50.000.000
							Total:		50.000.000

Luis Alberto Diaz Olmedo Bioingeniero Reg. Prof. MSPyBS 017 FIRMA PROVEEDOR	25/07/2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO RAMOS MONGES Decano Facultad de Ciencias Médicas - UNA FIRMA Y ACLARACIÓN

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998

Asunción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA

DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)							**N° 2041**		
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	x								
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO									

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :**	25/Julio/2017
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	332.521	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa N° 36/2017

Descripción del Llamado: Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Microscopios y Proyectores para la FCM-UNA

Proveedor:	**Luis Alberto Diaz Olmedo**	**RUC:**	**1399604-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
	1.1	Cambio de Lámpara	Unidad	Jeulin		1	77.000	77.000
2	1.2	Reparación de Mecanismo X/Y de Platina	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
3	1.3	Reparación de Movimiento Macrometrico	Unidad	Jeulin		1	330.000	330.000
4	1.4	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
5	2	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
6	2.1	Cambio de Lámpara	Unidad	Jeulin		1	77.000	77.000
7	2.2	Reparación de Mecanismo X/Y de Platina	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
8	2.3	Reparación de Movimiento Macrometrico	Unidad	Jeulin		1	330.000	330.000
9	2.4	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
						TOTAL		**2.334.000**

SON GUARANÍES: Dos millones trescientos treinta y cuatro mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 25/07/2017	Hasta: 31/07/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 31/07/2017.

LUGAR DE ENTREGA: Cátedra de Histología, Embriología y Genética. Dr. Montero c/ Lagerenza (Sajonia).

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración - FCM

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	50.000.000
						Total:			50.000.000

Luis Alberto Diaz Olmedo Bioingeniero Prof. MSPyBS 017 FIRMA PROVEEDOR	25/07/2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES Decano Facultad de Ciencias Médicas - UNA FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998

Asunción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA

DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)							**2042**		
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	x								
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO									

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión :** 25/Julio/2017

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

Unidad Compradora (Código SICP) 1360

ID del Llamado: 332.521 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 36/2017

Descripción del Llamado: Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Microscopios y Proyectores para la FCM-UNA

Proveedor: Luis Alberto Diaz Olmedo — **RUC:** 1399604-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
2	1.1	Reparación de Mecanismo X/Y de Platina	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
3	1.2	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
4	2	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
5	2.1	Reparación de Movimiento de Ajuste Macro	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
6	2.2	Reparación de Mecanismo X/Y de Platina	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
7	2.3	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
8								
9								
10								
						TOTAL		**1.740.000**

SON GUARANÍES: Un millón setecientos cuarenta mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 25/07/2017 — Hasta: 31/07/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 31/07/2017.

LUGAR DE ENTREGA: Cátedra de Histología, Embriología y Genética. Dr. Montero c/ Lagerenza (Sajonia)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración - FCM

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	50.000.000
						Total:			50.000.000

Luis Alberto Diaz Olmedo Bioingeniero Reg. Prof. MSP y BS 017 FIRMA PROVEEDOR	25/07/2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES Decano Facultad de Ciencias Médicas - UNA FIRMA Y SELLO DE LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados donde corresponda.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998

Asunción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA

DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)							**N° 2043**		
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	x								
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO									

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :**	25/Julio/2017
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	332.521	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa N° 36/2017

Descripción del Llamado: Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Microscopios y Proyectores para la FCM-UNA

Proveedor:	Luis Alberto Diaz Olmedo	**RUC:**	1399604-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
2	1.1	Reparación de Movimiento de Ajuste Macro	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
3	1.2	Reparación de Movimiento de Ajuste Micrometrico	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
4	1.3	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
5	2	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
6	2.1	Reparación de Movimiento de Ajuste Macro	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
7	2.2	Reparación de Movimiento de Ajuste Micrometrico	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
8		Cambio de Ocular x10	Unidad	Jeulin		1	550.000	550.000
9		Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
10								
						TOTAL		**2.510.000**

SON GUARANÍES: Dos millones quinientos diez mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 25/07/2017	Hasta: 31/07/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 31/07/2017.

LUGAR DE ENTREGA: Catedra de Histología, Embriología y Genética. Dr Montero c/ Lagerenza (Sajonia)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración - FCM.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2		2	0	240	10	1	0	50.000.000
							Total:		50.000.000

Luis Alberto Diaz Olmedo Bioingeniero Reg. Prof. MSPyBS 017 FIRMA PROVEEDOR	25/07/2017. FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO CARDOS MONGES Decano Facultad de Ciencias Médicas - UNA FIRMA POR LA UNIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998

Asunción - Paraguay

ÓRDEN DE COMPRA

DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)							**N° 2044**		
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	x								
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO									

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión :** 25/Julio/2017

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

Unidad Compradora (Código SICP) 1360

ID del Llamado: 332.521 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 36/2017

Descripción del Llamado: Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Microscopios y Proyectores para la FCM-UNA

Proveedor: Luis Alberto Diaz Olmedo — **RUC:** 1399604-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
2	1.1	Cambio de Ocular x10	Unidad	Jeulin		1	550.000	550.000
3	1.2	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
4	2	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
5	2.1	Alineación Mécanica y Óptica	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
6	2.2	Alineación Óptica	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
7	2.3	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
8	3	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
9	3.1	Cambio de Lámpara	Unidad	Jeulin		1	77.000	77.000
10	3.2	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
						TOTAL		**2.687.000**

SON GUARANÍES: Dos millones seiscientos ochenta y siete mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 25/07/2017 — Hasta: 31/07/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 31/07/2017.

LUGAR DE ENTREGA: Cátedra de Histología, Embriología y Genética. Dr. Montero c/ Lagerenza (Sajonia)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración - FCM.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	50.000.000
						Total:			50.000.000

Luis Alberto Díaz Olmedo
Bioingeniero
Reg. Prof. MSPyBS 017
FIRMA PROVEEDOR

25/07/2017
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Prof. Dr. LAURENTINO RAMON MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según los Modelos UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998

Asunción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA

DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)							**N° 2045**		
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	x								
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO									

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :**	25/Julio/2017
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	332.521	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa N° 36/2017

Descripción del Llamado: Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Microscopios y Proyectores para la FCM-UNA

Proveedor:	Luis Alberto Diaz Olmedo	**RUC:**	1399604-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
2	1.1	Reparación de Platina	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
3	1.2	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
4	2	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
5	2.1	Cambio de Lámpara	Unidad	Jeulin		1	77.000	77.000
6	2.2	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
7	3	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
8	3.1	Cambio de Lámpara	Unidad	Jeulin		1	77.000	77.000
9	3.2	Reparación de Platina	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
10	3.3	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
						TOTAL		**2.214.000**

SON GUARANÍES: Dos millones doscientos catorce mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 25/07/2017	Hasta: 31/07/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 31/07/2017.

LUGAR DE ENTREGA: Cátedra de Histología, Embriología y Genética Dr. Montero c/ Lagerenza (Sajonia)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración - FCM.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Si Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	50.000.000
								Total:	50.000.000

Luis Alberto Diaz Olmedo Bioingeniero Insp. Prof. MSPyBS 017 FIRMA PROVEEDOR	25/07/2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO RAMOS MONGES Decano FIRMA Y SELLO ENTIDAD Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998

Asunción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA

DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)							**N° 2046**		
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	x								
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO									

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :**	25/Julio/2017
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	332.521	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa N° 36/2017

Descripción del Llamado: Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Microscopios y Proyectores para la FCM-UNA

Proveedor:	Luis Alberto Diaz Olmedo	**RUC:**	1399604-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
2	1.1	Reparación de Movimiento de Ajuste Macro	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
3	1.2	Reparación de Movimiento de Ajuste Micrometrico	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
4	1.3	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
5	2	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
6	2.1	Reparación de Movimiento de Ajuste Macro	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
7	2.2	Reparación de Movimiento de Ajuste Micrometrico	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
8	2.3	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
9								
10								
						TOTAL		**1.960.000**

SON GUARANÍES: Un millón novecientos sesenta mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA.	Desde: 25/07/2017	Hasta: 31/07/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 31/07/2017

LUGAR DE ENTREGA: Cátedra de Histología, Embriología y Genética. Dr. Montero c/ Lagerenza (Sajonia)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración - FCM.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	50.000.000
							Total:		50.000.000

Luis Alberto Diaz Olmedo Bioingeniero Reg. Prof. MSPyBS 017 FIRMA PROVEEDOR	25/07/2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES Decano FIRMA Y SELLO ENTIDAD Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998

Asunción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA

DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)							**N° 2047**		
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	x								
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO									

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión :** 25/Julio/2017

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

Unidad Compradora (Código SICP) 1360

ID del Llamado: 332.521 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 36/2017

Descripción del Llamado: Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Microscopios y Proyectores para la FCM-UNA

Proveedor: Luis Alberto Diaz Olmedo — **RUC:** 1399604-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
2	1.1	Reparación de Movimiento de Ajuste Macro	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
3	1.2	Reparación de Movimiento de Ajuste Micrometrico	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
4	1.3	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
5	2	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
6	2.1	Reparación de Movimiento de Ajuste Macro	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
7	2.2	Reparación de Movimiento de Ajuste Micrometrico	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
8	2.3	Cambio de Ojetivo x40	Unidad	Jeulin		1	880.000	880.000
9	24	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
10								
						TOTAL		**2.840.000**

SON GUARANÍES: Dos millones ochocientos cuarenta mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 25/07/2017	Hasta: 31/07/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 31/07/2017.

LUGAR DE ENTREGA: Cátedra de Histología, Embriología y Genética. Dr. Montero c/ Lagerenza (Sajonia)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración - FCM.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	50.000.000
							Total:		50.000.000

Luis Alberto Diaz Olmedo Bioingeniero Reg. Prof. MSPyBS 017 FIRMA PROVEEDOR	25/07/2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO DARIO MONGES Decano Facultad de Ciencias Médicas - UNA FIRMA Y SELLO ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según corresponda.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998

Asunción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA

DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)							**N° 2048**		
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	x								
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO									

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión :** 25/Julio/2017

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

Unidad Compradora (Código SICP) 1360

ID del Llamado: 332.521 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 36/2017

Descripción del Llamado: Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Microscopios y Proyectores para la FCM-UNA

Proveedor: Luis Alberto Diaz Olmedo — **RUC:** 1399604-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
2	1.1	Reparación de Movimiento de Ajuste Macro	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
3	1.2	Reparación de Movimiento de Ajuste Micrometrico	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
4	1.3	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
5	2	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
6	2.1	Cambio de Lámpara	Unidad	Jeulin		1	77.000	77.000
7	2.2	Reparación de Mecanismo X/Y de Platína	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
8	2.3	Reparación de Movimiento de Ajuste Macrometrico	Unidad	Jeulin		1	330.000	330.000
9	24	Cambio de Soporte de Laminas	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
10	2.5	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
						TOTAL		**2.367.000**

SON GUARANÍES: Dos millones trescientos sesenta y siete mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 25/07/2017	Hasta: 31/07/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 31/07/2017.

LUGAR DE ENTREGA: Cátedra de Histología, Embriología y Genética. Dr. Montero c/ Lagerenza (Sajonia)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración - FCM.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	50.000.000
							Total:		50.000.000

Luis Alberto Diaz Olmedo
Bioingeniero
Reg. Prof. MSPyBS 017
FIRMA PROVEEDOR

25/07/2017.
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Prof. DIAGNACIO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA
DIRECTOR GERENTE/DIRECTORA GERENTE

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, caso contrario anulan

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998

Asunción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA

DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)							**N° 2049**		
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	x								
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO									

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión :** 25/Julio/2017

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

Unidad Compradora (Código SICP) 1360

ID del Llamado: 332.521 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 36/2017

Descripción del Llamado: Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Microscopios y Proyectores para la FCM-UNA

Proveedor: Luis Alberto Diaz Olmedo — **RUC:** 1399604-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
2	1.1	Reparación de Movimiento de Ajuste Macro	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
3	1.2	Reparación de Movimiento de Ajuste Micrometrico	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
4	1.3	Reparacion de Platina	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
5	1.4	Mantenimiento General				1	600.000	600.000
6	2	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
7	2.1	Reparación de Movimiento de Ajuste Macro	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
8	2.2	Reparación de Movimiento de Ajuste Micrometrico	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
9	2.3	Reparacion de Platina	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
10	2.4	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
						TOTAL		**2.460.000**

SON GUARANÍES: Dos millones trescientos sesenta y siete mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 25/07/2017	Hasta: 31/07/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 31/07/2017.

LUGAR DE ENTREGA: Cátedra de Histología, Embriología y Genética. Dr. Montero c/ Lagerenza (Sajonia)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración - FCM

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	50.000.000
						Total:			50.000.000

Luis Alberto Diaz Olmedo
Bioingeniero
Reg. Prof. MSPyBS 017

FIRMA PROVEEDOR

25/07/2017.

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD
Dr. CLAUDIO RAMON VALIENTE VARGAS
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados por el proveedor.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998

Asunción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA

DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)							**N° 2050**		
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	x								
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO									

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión :** 25/Julio/2017

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

Unidad Compradora (Código SICP) 1360

ID del Llamado: 332.521 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 36/2017

Descripción del Llamado: Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Microscopios y Proyectores para la FCM-UNA

Proveedor: Luis Alberto Diaz Olmedo — **RUC:** 1399604-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
2	1.1	Ajuste de Alineación Mecánica	Unidad	Jeulin		1	220.00	220.000
3	1.2	Ajuste de Alineación Óptica	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
4	1.3	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
5	2	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
6	2.1	Reparación de Movimiento de Ajuste Macro	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
7	2.2	Reparación de Movimiento de Ajuste Micrometrico	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
8	2.3	Reparacion de Platina	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
9	2.4	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
10								
						TOTAL		**2.180.000**

SON GUARANÍES: Dos millones ciento ochenta mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 25/07/2017 — Hasta: 31/07/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 31/07/2017.

LUGAR DE ENTREGA: Cátedra de Histología, Embriología y Genética. Dr. Montero c/ Lagerenza (Sagunia)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* — Porcentaje: — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración - FCM.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	50.000.000
						Total:			50.000.000

Luis Alberto Diaz Olmedo Bioingeniero Reg. Prof. MSP y BS 017 FIRMA PROVEEDOR	25/07/2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES Decano Facultad de Ciencias Médicas - UNA FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998

Asunción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA

DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)							**N° 2051**		
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	x								
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO									

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión :** 25/Julio/2017

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

Unidad Compradora (Código SICP) 1360

ID del Llamado: 332.521 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 36/2017

Descripción del Llamado: Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Microscopios y Proyectores para la FCM-UNA

Proveedor: Luis Alberto Diaz Olmedo — **RUC:** 1399604-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
2	1.1	Reparación de Movimiento de Ajuste Macro	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
3	1.2	Reparación de Movimiento de Ajuste Micrometrico	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
4	1.3	Cambio de Lámpara	Unidad	Jeulin		1	77.000	77.000
5	1.4	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
6	2	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
7	2.1	Cambio de Lámpara	Unidad	Jeulin		1	77.000	77.000
8	2.2	Reparación de Platína	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
9	2.3	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
10								
						TOTAL		**1.894.000**

SON GUARANÍES: Un millón ochocientos noventa y cuatro mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 25/07/2017	Hasta: 31/07/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 31/07/2017.

LUGAR DE ENTREGA: Cátedra de Histología, Embriología y Genética. Dr. Montero c/ Lagerenza (Sajonia)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración - FCM.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	50.000.000
						Total:			50.000.000

Luis Alberto Diaz Olmedo Bioingeniero Reg. Prof. MSPyBS 017 FIRMA PROVEEDOR	25/07/2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO CABRAL MONGES Decano Facultad de Ciencias Médicas - UNA FIRMA Y SELLO ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998

Asunción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA

DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)							**N° 2052**		
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	x								
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO									

Nivel de Entidad:	**28**	**Fecha de Emisión :**	**25/Julio/2017**
Entidad:	**Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1360**		
ID del Llamado:	**332.521**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 36/2017**

Descripción del Llamado: Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Microscopios y Proyectores para la FCM-UNA

Proveedor:	**Luis Alberto Diaz Olmedo**	**RUC:**	**1399604-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
2	1.1	Reparación de Movimiento de Ajuste Macro	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
3	1.2	Reparación de Movimiento de Ajuste Micrometrico	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
4	1.3	Reparación de Platína	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
5	1.4	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
6	2	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
7	2.1	Reparación de Movimiento de Ajuste Macro	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
8	2.2	Reparación de Movimiento de Ajuste Micrometrico	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
9	2.3	Reparación Soporte de Lamina	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
10	2.4	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
						TOTAL		**2.400.000**

SON GUARANÍES: Dos millones cuatrocientos mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 25/07/2017	Hasta: 31/07/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 31/07/2017.

LUGAR DE ENTREGA: Catedra de Histologia, Embriologia y Genética. Dr. Montero c/ Lagerenza (Sajonia)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración - FCM

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	50.000.000
							Total:		50.000.000

Luis Alberto Diaz Olmedo Bioingeniero Reg. Prof MSPyBS 017 FIRMA PROVEEDOR	25/07/2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO BAZTOS MONGES Decano Fac. de Ciencias Médicas - UNA FIRMA Y SELLO DE LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados. Seguidos de la rúbrica.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998

Asunción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA

DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)							**N° 2053**		
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	x								
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO									

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión :** 25/Julio/2017

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

Unidad Compradora (Código SICP) 1360

ID del Llamado: 332.521 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 36/2017

Descripción del Llamado: Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Microscopios y Proyectores para la FCM-UNA

Proveedor: Luis Alberto Diaz Olmedo — **RUC:** 1399604-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
2	1.1	Reparación de Movimiento de Ajuste Macro	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
3	1.2	Reparación de Movimiento de Ajuste Micrometrico	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
4	1.3	Reparación de Platina	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
5	1.4	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
6	2	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
7	2.1	Reparación de Movimiento de Ajuste Macro	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
8	2.2	Reparación de Movimiento de Ajuste Micrometrico	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
9	2.3	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
10								
						TOTAL		**2.180.000**

SON GUARANÍES: Dos millones ciento ochenta mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 25/07/2017 — Hasta: 31/07/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 31/07/2017.

LUGAR DE ENTREGA: Cátedra de Histología, Embriología y Genética. Dr. Montero c/ Lagerenza (Sajonia)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* — Porcentaje: — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración - FCM.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	50.000.000
							Total:		50.000.000

Luis Alberto Díaz Olmedo Bioingeniero Reg. Prof. MSPyBS 017 FIRMA PROVEEDOR	25/07/2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES Decano FIRMA POR LA ENTIDAD Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998

Asunción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA

DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)							**N° 2054**		
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	x								
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO									

Nivel de Entidad:	**28**	**Fecha de Emisión :**	**25/Julio/2017**
Entidad:	**Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1360**		
ID del Llamado:	**332.521**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 36/2017**

Descripción del Llamado: Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Microscopios y Proyectores para la FCM-UNA

Proveedor:	**Luis Alberto Diaz Olmedo**	**RUC:**	**1399604-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
2	1.1	Reparación de Movimiento de Ajuste Macro	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
3	1.2	Reparación de Movimiento de Ajuste Micrometrico	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
4	1.3	Reparación de Platina	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
5	1.4	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
6	2	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
7	2.1	Alineación Mecánica	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
8	2.2	Alineación Óptica	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
9	2.3	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
10								
						TOTAL		**2.180.000**

SON GUARANÍES: Dos millones ciento ochenta mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 25/07/2017	Hasta: 31/07/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 31/07/2017.

LUGAR DE ENTREGA: Catedra de Histología, Embriología y Genética. Dr. Montero C/ Lagerenza (Sajonia)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración - FCM

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	50.000.000
						Total:			50.000.000

Luis Alberto Diaz Olmedo Bioingeniero Reg. Prof. MSPyBS 017 FIRMA PROVEEDOR	25/07/2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES Decano Facultad de Ciencias Médicas - UNA FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998

Asunción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA

DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)							**N° 2055**		
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	x								
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO									

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión :** 25/Julio/2017

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

Unidad Compradora (Código SICP) 1360

ID del Llamado: 332.521 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 36/2017

Descripción del Llamado: Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Microscopios y Proyectores para la FCM-UNA

Proveedor: Luis Alberto Diaz Olmedo — **RUC:** 1399604-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
2	1.1	Reparación de Movimiento de Ajuste Macro	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
3	1.2	Reparación de Movimiento de Ajuste Micrometrico	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
4	1.3	Reparación de Platína	Unidad	Jeulin		1	220.000	220.000
5	1.4	Mantenimiento General	Unidad	Jeulin		1	540.000	540.000
6	2	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
7	2.1	Alineación Mecánica	Unidad	Optika		1	220.000	220.000
8	2.2	Alineación Óptica	Unidad	Optika		1	220.000	220.000
9	2.3	Mantenimiento General	Unidad	Optika		1	540.000	540.000
10								
						TOTAL		**2.180.000**

SON GUARANÍES: Dos millones ciento ochenta mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 25/07/2017 — Hasta: 31/07/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 31/07/2017.

LUGAR DE ENTREGA: Cátedra de Histología, Embriología y Genética. Dr. Montero c/ Lagerenza (Sajonia).

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [NO] — Porcentaje: — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración - FCM.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	50.000.000
							Total:		50.000.000

Luis Alberto Diaz Olmedo Bioingeniero Reg. Prof. MSPyBS 017 FIRMA PROVEEDOR	25/07/2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO CHARIOS MONGES Decano FIRMA Y SELLO DE LA ENTIDAD Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998

Asunción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA

DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)							**N° 2056**		
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	x								
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO									

Nivel de Entidad:	**28**	**Fecha de Emisión :**	**25/Julio/2017**
Entidad:	**Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1360**		
ID del Llamado:	**332.521**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 36/2017**

Descripción del Llamado: Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Microscopios y Proyectores para la FCM-UNA

Proveedor:	**Luis Alberto Diaz Olmedo**	**RUC:**	**1399604-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
2	1.1	Reparación de Mecanismo de Movimiento Vertical	Unidad	LW Scientitec		1	220.000	220.000
3	1.2	Reparación de Movimiento de Ajuste Macrometrico	Unidad	LW Scientitec		1	220.000	220.000
4	1.3	Reparación de Movimiento de Ajuste Micrometrico	Unidad	LW Scientitec		1	220.000	220.000
5	1.4	Mantenimiento General	Unidad	LW Scientitec		1	540.000	540.000
6	2	Mantenimiento y Reparación de Microscopios						
7	2.1	Reparación de Fuente de Alimentación de 6V	Unidad	Optika		1	1.360.000	1.360.000
8	2.2	Mantenimiento General	Unidad	Optika		1	540.000	540.000
9								
10								
						TOTAL		**3.100.000**

SON GUARANÍES: Tres millones cien mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 25/07/2017	Hasta: 31/07/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 31/07/2017

LUGAR DE ENTREGA: Cátedra de Histología, Embriología y Genética. Dr. Montero c/ Lagerenza (Sajonia)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración - FCM.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	50.000.000
							Total:		50.000.000

Luis Alberto Díaz Olmedo Bioingeniero Reg. Prof. MSPyBS 017 FIRMA PROVEEDOR	25/07/2017. FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO CARRIOS MONGES Decano Facultad de Ciencias Médicas - UNA FIRMA POR LA CONTRATANTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.